



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 989-2011-A/MDP

Pangoa, 14 de noviembre del 2011.

VISTO: la Solicitud, exp. 12459 que solicita reconocimiento como Organización Representativa del C.P. Naylamp de Sonomoro, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 29030 se autoriza a las municipalidades convenir con organizaciones representativas de la comunidad la ejecución y transferencia de pequeños proyectos de infraestructura social y económica así como de promoción productiva;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2009-MIMDES se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29030, Reglamento que en su Artículo 2° define a la Organización Representativa de la Comunidad (ORC) como una persona jurídica de derecho privado, que se constituye exclusivamente para la ejecución de los proyectos que se encuentren a su cargo, cuya existencia comienza a partir del registro de su acreditación a cargo de la Municipalidad respectiva y se extingue con la finalización del proyecto;

Que, el Artículo 6° del Reglamento mencionado precedentemente establece que para su acreditación la ORC presentará ante la Municipalidad el Acta de Asamblea general de Constitución, la cual deberá contener los datos y firmas y/o huellas digitales de la población participante en la Asamblea General, la elección del Presidente, Tesorero y Secretario, las facultades de cada miembro del Órgano Directivo y el nombre del proyecto para el cual se constituyó la referida Organización. Asimismo, en la parte in fine el mencionado Artículo señala que la acreditación de cada ORC y su órgano Directivo se realizará mediante una Resolución de Alcaldía;

Que, atendiendo a lo establecido en el párrafo que antecede se han revisados los documentos presentados por el Presidente del Órgano Directivo de la ORC del C. P. Naylamp de Sonomoro, pudiéndose colegir de ellos que se ha cumplido con las formalidades anotadas por la Ley N° 29030 y su Reglamento; conforme al acta suscrito el 13 de noviembre del 2011;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONÓZCASE como Organización Representativa de la Comunidad del C. P. Naylamp de Sonomoro, para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento de la Institución Educativa N° 30171 del C.P. Naylamp de Sonomoro, distrito de Pangoa - Satipo - Junín"; debiendo inscribirse este reconocimiento en el registro habilitado por esta Municipalidad para tal fin.

ARTICULO SEGUNDO.- ACREDÍTESE como Órgano Directivo del C.P. Naylamp de Sonomoro, del distrito de Pangoa; que se encuentra conformado de la manera siguiente:

PRESIDENTE	: Edy Ernesto, SABOLLA CAYSAHUANA DNI: 40717417
TESORERO	: Lea S., LEANDRO DELGADO DNI: 44434126
SECRETARIO	: Trinidad, BRITO RODRIGUEZ DNI: 20982384

76

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGA
SAYHO - TUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

14 NOV. 2011

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHO PARA EL MUNDO"

Exp. N° 12459 Foto: 13
10:20 Firma: 9

Naylamp de Sonomoro 14 de noviembre de 2011

OF. N° 004 . ORC- .M.I.E N° 30171 .-N. S.

SEÑOR: Prof. Jorge HERHUAY QUINTANA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA**ASUNTO: Solicitud reconocimiento de O.R.C. del Centro poblado de Naylamp de Sonomoro.**

Mediante la presente me es grato, dirigirnos a su digna representación para saludarle en nombre de la comunidad de C. P. Naylamp de Sonomoro luego solicitarle lo siguiente:

Que en Asamblea General del día 13 de noviembre del 2011 se conformo el consejo Directivo O.R.C. para la ejecución del "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 30171" en el Centro Poblado de Naylamp de Sonomoro, Pangoa, que en forma unánime ha recaído en las siguientes personas

Presidente	: SABOLLA CAYSAHUANA Edy Ernesto	DNI N° 40717417
Tesorerera	: LEANDRO DELGADO Lea Sabina	DNI N° 44434126
Secretario	: BRITO RODRIGUEZ Trinidad Juvencio	DNI N° 20982384

Por lo que solicitamos su reconocimiento para su respectiva Ejecución de la Obra.
Por lo cual esperamos su inmediata atención y expresarles las muestras de mi mayor consideración.

ATTTE



SABOLLA CAYSAHUANA Edy Ernesto
DNI N° 20740935
PRESIDENTE



LEANDRO DELGADO Lea Sabina
DNI N° 20059234
TESORERA



BRITO RODRIGUEZ Trinidad Juvencio
DNI N° 44703936
SECRETARIO

Se adjunta copia de acta constitución

PROVEIDO	
Por el	Secretaria
Para	subcomité
FECHA: 14-11-11	

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE CONSTITUCION DE LA ORGANIZACION REPRESENTATIVA DE LA CENTRO POBLADO NAYLAMP DE SONOMORO - ORC Y ELECCION DEL ORGANO DIRECTIVO

En el centro Poblado Naylamp de Sonomoro Distrito de Pango Provincia de Satipo Región Junín Siendo las 8:00 am del 13 de Noviembre del año 2011, Nos encontramos reunidos en el local Comunal las Autoridades, y comuneros, con la única finalidad de tratar los siguientes Temas:

AGENDA

- 1° Conformar la Organización Representativa de la Comunidad - C
- 2° Lectura de la facultades de los miembros del organo directivo de la Organización Representativa de la Comunidad - ORC
- 3° Elección de los miembros del Organó Directivo.
- 4° Aprobación de los compromisos que asumirá el organo directivo y la ORC respecto a la ejecución del proyecto
- 5° Determinación del domicilio legal de la ORC para la ejecución del proyecto.

Haviéndose convocado a la población del Centro Poblado Naylamp de Sonomoro, encontrándose presentes la mayoría los representantes de las familias quienes conforman la comunidad haciendo un total 160 familias Activas de la Comunidad. Se contó con el Quórum de Asistencia requerida en el Coto 3° del Decreto Supremo N° 009-2009 MINDES - Regla de la ley N° 29030 razón por la cual se declara instalada la Asamblea General y se procedió a tratar los Temas de Agendas arribándose a los ssles acuerdos.

ACUERDOS:

1° Conformar a Organizaciones Representativas de la Comunidad - ORC para la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO N° 30171 del Centro Poblado Naylamp de Sonoma del "Distrito de Pangana" Priorizando en el presupuesto participativo del presente año fiscal.

2° Lectura de los facultades

A- PRESIDENTE (A)

A-1 Representar legalmente ala - ORC- ante otras instituciones Publicas y/o privadas que se relacionen con la ejecución del proyecto que se encuentra a cargo de la misma.

A-2 Ejercer la representación procesal de la - ORC-, contando las facultades generales y especiales de los artículos 74 y 75 del Código procesal Civil pudiendo demandar, reconvenir, contestar, demandas y reconveniones y consiliar las pretensiones controvertidas en el proceso.

3° Convocar Asambleas General ORC y Extra Ordinarias de la ORC

4° Delegar al Secretario la facultad de convocar a las sesiones de la Asamblea General ORC.

5° Delegar la representación procesal al secretario y en su ausencia al interventor de la ORC.

6° Presentar a la Municipalidad respectiva el Acta General de Constitución y solicitar la Acreditación y Registro de la ORC y su organo directivo así como la suscripción de los convenios es pecíficos.

B- SECRETARIO (A)

B-1 Custodiar el libro de Actas de la ORC y redactor las Actas Tomadas nota las asistencias documentales y oficios así como proposiciones discusiones y acuerdos los que escribira de puño

y letra en el libro de Actas.

b-2 Convocar a sesiones de la Asamblea General de Pobladores o del órgano Representativo en representación del Presidente cuando este le haya delegado esta facultad.

C. TESORERO (A):

Administrar los recursos e informar al órgano Directivo, respecto a la situación financiera contable y patrimonial de la O.R.C. así como sustentarla ante la Asamblea General de la O.R.C.

d. FISCAL.

fiscalizar la adecuada utilización de los recursos y los avances en la ejecución del Proyecto a cargo de la O.R.C.

3.- De manera democrática y por unanimidad mayoritaria simple la elección de los miembros del órgano Directivo de la O.R.C. ha sido conformado de la siguiente manera:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	Nº	VOTOS
PRESIDENTE	Sabolla Caysahuana Edy Ernesto	4037417		45
TESORERA/O	Leandro Delgado Lea Sabina	20059234		38
SECRETARIO/O	Brito Rodriguez Trinidad Juvenis	44703936		37
FISCAL				

4- COMPROMISOS DEL ORGANOS DIRECTIVO Y DE LA O.R.C.
 q los miembros del organo directivo se comprometen a acudir a las sesiones de capacitación, así como realizar las reuniones generales necesarias para informar acerca de avances en la ejecución del Proyecto y otro asuntos relacionados con el mismo.

- Los miembros del Órgano Directivo, se comprometen a informar sobre la utilización de los recursos y los avances en la ejecución del proyecto a la ORC en asamblea General, al Consejo Municipal y al consejo de coordinación como mínimo una vez al mes.

- La ORC se comprometen a aportar durante la ejecución del proyecto lo sgtes:

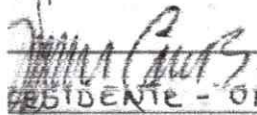
* El 50 % de la mano de obra no calificadas

* un local seguro ubicado en la misma Comunidad, Para ser utilizada como almacén

* Otros

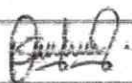
El domicilio legal de la ORC para la ejecución del proyecto en el Centro Poblado Naylamp de Sonamor.

Siendo los 12. Pm horas del día 13 de Noviembre del año 2011 el secretario del Órgano Directivo de la ORC da lectura a los acuerdos del Acta y después de ser aprobado por unanimidad de mayoría simple de 120 votos a favor, se da por concluida y levantada la presente Asamblea General firmada
Presentes en señal de conformidad y aceptación del cargo


PRESIDENTE - ORC

Ernesto Sabolla Caysahuana

DNI 40317417



TESORERA - ORC.

Lea Sabina Leandro Delgado

DNI 20059234



SECRETARIO - ORC

Trinidad Juvenio Brito Rodriguez

DNI 44703936

Los representantes de las familias que a continuación
 Suscriben la presente Acta manifiestan su conformidad
 con los acuerdos adoptados en la Asamblea General
 de Constitución de la ORC "Proyecto Mejoramiento
 Dela I.E. N° 30171 Del Centro Poblado
 Naylamp de Sonomoro"

Rera de Jao Miguel	45945525	Naylamp
Zomudio Hector Alba	21000427	Naylamp
Apolinario Campos Irene	20417973	Naylamp
Campos Pbod Ruben	20592434	Naylamp
Marta Enciso Florinda	20592435	Naylamp
Vizcarra Romires Carlos	80047298	Naylamp
Mogollon Oriselo Fernando	20975031	Naylamp
Perez Sotomayor Jorge	10360242	Naylamp
Ignacio Enrique Dina	20059234	Naylamp
Miranda Quisbol Martin	42378378	Naylamp
Ayza Reyes Yolanda	21000412	Naylamp
Thomas Solome Jesus	20422474	Naylamp
Dariochi Huamancas Ernesto	80063462	Naylamp
Cosorn Apolinario Elizabeth	40881096	Naylamp
Huamancas Poloio Alejandro	2100040069	Naylamp
Pachilla Botin Francisco	09329707	Naylamp
Cayso Huana Poucas Leonidas	20975343	Naylamp
Cayso Huana Poucas Cresencio	20910255	Naylamp
Martinez Pariachi Demetrio	20446893	Naylamp
Olivera Capeta Teocadia	19950441	Naylamp
Alejo Astucuri Gudwin	Tronite	Naylamp
Abod Ramos Jobner	47412093	Naylamp
Hondorco Cristobal David	43057433	Naylamp

Angela Torres Celestino	20962272	Cl. Torres
Solva Maza Heemina	24 006620	Heemina
Casa Solva Edep	46 244203	Edep
Uzquinos Garcia Eder	43 466151	Eder
Dariona Mascoso Ayda	10 670832	Ayda P.M.
Pajar Riego Domata	20985857	Domata
Asme Bogua Conilio	20975001	Torres
Sota Campos Feliziana	20974293	Feliziana
Lo Arcos Humberto	20986678	Humberto S.
Binita Ramos Manuel	20974348	Manuel Benitez
Aladga Mayta Consilia	80063466	Consilia
Carbajal Campos Berna	44 234569	Berna
Colectina Mayta Morisel	42123620	Morisel
Lago Soto Tredy	41803430	Tredy
Mayta Camara Fernando	10 262606	Fernando
Rivera Huonasca Reyna	40 257949	Reyna
Ortiz Rojas Antonio	19 863557	Antonio
Benitez Alanya Michael	46737866	Michael
Polonio Sinchi Gael	33966833	Gael
Abad Pares Maximo	23675311	Maximo
Casoni Polonio More	42 814607	More
Benites Romel Herilda	47063650	Herilda
Maeta Abel Jaime	10 319047	Jaime
Jonanpa De La Cruz	20104833	Jonanpa
Maeta Abel Norma	44 294570	Norma
Maeta Benitez Rodericua	23411600	Rodericua
Medina Cristobel Eddy	21006614	Eddy
Lago Carbajal Rene	42 205950	Rene
Campos Abel Hareclino	23688097	Hareclino
Osoyo Huonasec Maxdonio	23224941	Maxdonio
Cardenas DIAS Eloy da	23688002	Eloy da

Abad Ramos Enrique	23 68 3003	Esp
Abad Ramos Kethi	42 46 8692	Ind. Aba
Anopon Quicha Simon	21 01 16 94	Simpa
Meza Espinal Mandit	44 56 01 48	Ind. Ind
Palacin Coronado Criles	80 37 8076	Ind. Ind
Lozo Rojas Norei	44 44 48 41	Ind. Ind
Surichagui Bravo Ines	21 01 23 41	Ind. Ind
Flores Berquez Zosimo	21 00 60 56	Jug. B
Rojas Cristobal Semundiro	20 10 25 36	Ind. Ind
Guayabari Paeo Delayda	41 47 12 38	Ind. Ind
Eguaril Legoro Rania	21 00 06 39	Ind. Ind
Corre Eguaril Erica	47 05 50 03	Ind. Ind
Corre Eguaril Carpio	42 37 83 77	Ind. Ind
Prespin Contreras Carlos	42 64 65 81	Ind. Ind
Geromino Martinez Ester	47 66 29 92	Ind. Ind
Carpin Ponce Lenin 30	20 48 26 85	Ind. Ind
Martinez Huoncas Eufemia	21 00 55 08	Ind. Ind
Maldonado Alvarez Lucila	44 74 75 71	Ind. Ind
Rodriguez Padilla Jaime	21 00 46 95	Ind. Ind
Hinosmoro Mordisco Rodrico	20 03 68 18	Ind. Ind
De La O Valero Pedro	21 00 05 69	Ind. Ind
Ruiz Quispe Lucy	21 01 28 38	Ind. Ind
Arteaga Porras Alicia	42 53 37 23	Ind. Ind
Arteaga Porras Armando	42 28 71 33	Ind. Ind
Mtanga Berquez Raul	20 97 30 60	Ind. Ind
Socio Huancayur Dominica	21 01 22 05	Ind. Ind
Flore Arteaga Eito	43 05 34 74	Ind. Ind
Flore Polacin Jacome	23 15 48 51	Ind. Ind
Corre Eguaril Sofia	21 01 20 53	Ind. Ind
Laji Arteaga Doris	44 89 62 90	Ind. Ind
Rojas De La Cruz	20 97 64 55	Ind. Ind

Mexico Motencio Zenobia	20 98 24 37	Zenobia Mexico
Flores Mexico Alireddy	44 93 21 56	Alireddy
Rojas Remuzgo Victoria	21 00 60 19	Victoria
Ora Quispe Solome	20 99 88 11	Solome
Carhuayongui Solome Nestor	47 76 94 52	Nestor
Alfonso Bonas Carolina	19 98 14 07	Carolina AIFOT
Quichica Rimacchi Dalia	45 90 01 74	Dalia
Blanca Meza Cramonosa	47 11 14 44	Cramonosa
Huotucw Centura Otamela	20 99 84 06	Otamela
Cosme Romero Alicia	42 34 76 24	Alicia
Alvora Bravo Nicolas	20 98 48 84	Nicolas
Gurrea Quiroz Abraham	44 35 89 31	Abraham
Raita Silvestre Cecilia	20 41 24 25	Cecilia
Lizomaga Raita Gisela	42 14 85 37	Gisela
Carhuayongui Papa Francisco	20 98 04 61	Francisco
Boris Dorila Maximino	20 99 90 48	Maximino
Flor Escobar Vasquez	20 98 74 56	Vasquez
Mateo Gerardo Onceheny	20 98 87 87	Onceheny
Antonio Borges Campos	80 09 79 11	Campos
Artemario Campos Licha	20 41 77 14	Licha
Manuel Torres Caja	20 99 63 55	Caja
Abel Guerrero Mendonza	44 96 01 72	Mendonza
Josue Rojas Remuzgo	80 07 07 69	Remuzgo
Terudalope Granados Torres	40 01 25 99	Torres
Pablo Meza Yallico	15 77 30 65	Yallico
Nora Mendonza Cristobal	21 00 88 76	Cristobal
Fridy Pointe Flores	80 06 34 86	Flores
Yeni Cuares Leandro	41 00 16 16	Leandro
Acetido Medina Nelson	21 01 25 47	Nelson
Zamudio Gago Amancio	20 98 25 06	Amancio

Noris Santacruz Osorio	48557843	O. Alca
Dagoberto Portocarrero Candia	41071555	J. J. J.
Rony Reyes de la O	41059090	R. J.
Victoria Astillero Quirope	20998969	J. J.
Ayda Alayta Diego	23676793	A. J.
Guillermo Leandro Ferrer	23170042	Guillermo Ferrer
Tito Flores Astigarraga	43053974	T. J.
Elizabeth Paez Paez	44449839	E. J.
Nemias Puente Flores	80063481	N. J.
Dilma Huertuco Asencio	21082212	Dilma Huertuco
Juan Solacuro Soto	59525649	J. J.
Wilder Osorio Asto	40385616	W. J.
Toribio Cosme Roque	20925001	T. J.

[illegible]

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento JUNIN Provincia SATIPO Distrito PANGOSA

Dirección ANEXO NAYLAM DE SONOMORO

Observaciones Donación de Organos NO Grupo de Votación 104912

[Fingerprint]

[Barcode]